

DECRETO EXENTO N°3150/22
MARIA ELENA, 27-10-2022

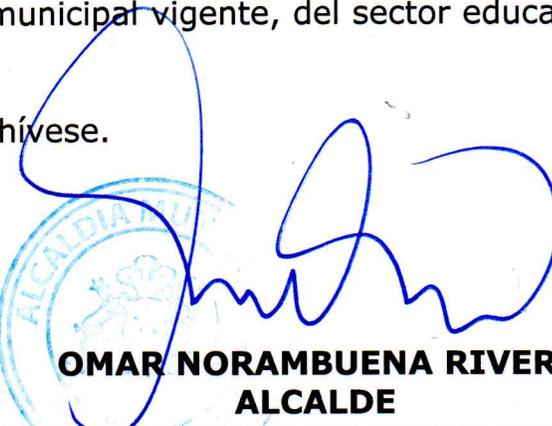
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- Nómina de funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, que informa horas extraordinarias mes de **OCTUBRE de 2022**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2.- D.F.L. N°1/2002, Publicado en el Diario Oficial del 16.01.03, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N°6871/21 de I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2022.
- 4.- Las atribuciones que confiere el D.F.L. N°1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades (D. Oficial 26 de Julio 2006),

DECRETO

- 1º **Autorízase** el Pago de Horas extraordinarias a los funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, correspondientes al mes de **OCTUBRE de 2022**, que se individualizan en planilla adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2º Impútese el gasto al ítem 21.01.004.005, 21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios" y 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables" del presupuesto municipal vigente, del sector educación municipal
- 3º Anótese, comuníquese y archívese.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/agg.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo